



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA DE RECAUDOS



LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL N° 2014000221

(25 de Agosto de 2014)

La Profesional Universitaria del Área de Recaudos, en uso de sus facultades legales, y especialmente las conferidas en el artículo 299 del Acuerdo 291 de 2013, y considerando que es obligación del propietario o poseedor del inmueble, que a continuación se detalla, ubicado en jurisdicción del municipio de Acacias pagar anualmente el Impuesto Predial dentro de los plazos establecidos de conformidad con las normas legales vigentes y a la fecha no ha cumplido con esta obligación

CEDULA CATASTRAL : 010006500014000:

DIRECCIÓN : C 15 20 28 30 MZ 17 CS 7

CONTRIBUYENTE : REY BAQUERO GERMAN

IDENTIFICACION : 17410357

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado, sobretasas e intereses generados de los periodos gravables adeudados, con relación al predio mencionado, así:

VIGENCIA	TAR	AVALUO	Impuesto	Interés	CAR	Int CAR	Descuento	Bomberos	OTROS	TOTAL
2003	4.499	10.856.000	49,000	146,000	16,000	48,000	0	1,000	0	260,000
2004	4.499	11,336,000	51,000	141,000	17,000	47,000	0	2,000	0	258,000
2005	4.499	11,903,000	54,000	137,000	18,000	46,000	0	3,000	0	258,000
2006	4.499	12,886,000	58,000	134,000	19,000	44,000	0	5,000	0	260,000
2007	4.499	13,401,000	60,000	124,000	20,000	41,000	0	5,000	0	250,000
2008	4.499	13,937,000	63,000	110,000	21,000	37,000	0	5,000	0	236,000
2009	4.499	14,634,000	66,000	95,000	22,000	32,000	0	5,000	0	220,000
2010	4.499	15,073,000	68,000	80,000	23,000	27,000	0	5,000	0	203,000
2011	4.499	15,525,000	70,000	63,000	23,000	21,000	0	6,000	0	183,000
2012	4.499	15,991,000	72,000	43,000	24,000	14,000	0	6,000	0	159,000



LA DECISION CORRECTA

Carrera 14 No. 13-30 primer piso Barrio Centro, Código Postal 507001 PBX 6469049-6469094 ext 118
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co fiscalizacion@acacias-meta.gov.co
Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ÁREA DE RECAUDOS



2013	4.499	16,471,000	74,000	22,000	25,000	7,000	0	6,000	0	134,000
		Totales	685,000	1,095,000	228,000	364,000	0	49,000	0	2,421,000

ARTICULO SEGUNDO: Los intereses de mora se liquidarán hasta el momento del pago efectivo, calculados de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación el cual deberá interponerse ante la Secretaria Administrativa y Financiera en virtud al Artículo 329 del Acuerdo 291 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Una vez en firme la presente resolución presta merito ejecutivo y será enviada al cobro coactivo correspondiente.

Notifíquese de conformidad con el artículo 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

Dada en Acacias, a los 25 días de Agosto de 2014.

Notifíquese y cúmplase.



JENNY PATRICIA RÍOS GUTIERREZ
 Profesional Universitario área de Recaudos

Proyecto: Luisa Fernanda Reina\DOAC 016-2014

Revisó: Jenny Patricia Ríos Gutiérrez.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la resolución N° 029 del 21 de enero de 2014, la firma mecánica que aparece en este documento tiene plena validez para todos sus efectos legales, para la expedición de las liquidaciones oficiales de impuesto predial unificado que emita masivamente la Profesional Universitario del Área de Recaudos.

